



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 025Z131Z183O4B0N0K8C



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/4101/2020

Código Documento
PER14S002D

Fecha del Documento
01-06-20 14:08

Asunto

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Interesado / Destinatario

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CALLE BURGOS 1
34001-PALENCIA
PALENCIA

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN INGENIERO TÉCNICO FORESTAL EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS.

El Tribunal de Selección constituido para la selección de un Ingeniero Técnico Forestal en la Diputación Provincial de Palencia, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y revisada la documentación presentada en relación a los méritos a valorar, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta del presente proceso selectivo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente valoración provisional de méritos:

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	EXPERIENCIA LABORAL EN G.C. 02 o SUPERIOR			PROYECTOS VINCULADOS CON AA.PP. ÚLT. 10 AÑOS		PUNTUACIÓN PROVISIONAL
	HASTA 9 PUNTOS			HASTA 3 PUNTOS		
	0'0625 ptos por mes completo			0,5*PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRE	Nº AÑOS	MESES	Total	REDAC.	Total	
				PROY.OBRA		
Acebes García, Eduardo	11	1	8,31	0	0,000	8,31
Alcalde San Juan, Javier	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Arias Martínez, Dario	0	0	0,000	1	0,500	0,50
Arnaiz San Millan, Raul	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Carretero Vicente, Mercedes	0	2	0,13	0	0,000	0,13
Cifuentes Maestre, Sergio	0	0	0,000	0	0,000	0,00
De la Fuente Alonso, Alejandro	6	4	4,75	0	0,000	4,75
Del Valle Franco, Noelia	0	5	0,31	0	0,000	0,31



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 025Z131Z183O4B0N0K8C



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/4101/2020

Código Documento
PER14S002D

Fecha del Documento
01-06-20 14:08

Diez-Andino Gonzalez, Alberto	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Elvira Serrano, Miguel	16	4	9,000	0	0'000	9,00
García Lema, Javier	0	0	0,000	0	0,000	0,00
García Lobato, Azucena	11	7	8,69	2	1,000	9,69
Gutierrez Banco, Irene	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Juan Ovejero, Raquel	0	3	0,19	0	0,000	0,19
La Fuente San Agustín, Javier	12	1	9,000	0	0,000	9,00
Laso Molledo, Javier	0	2	0,13	0	0,000	0,13
Llorente Cia, Pablo	0	4	0,25	0	0,000	0,25
Lopez Caballero, María	1	5	1,06	0	0,000	1,06
Lozano Alvarez, Raquel	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Merino Pastor, Fernando Marcelo	7	5	5,56	0	0,000	5,56
Moreno Helguera, Roman	0	6	0,38	0	0,000	0,38
Muñoz Garachana, Diego	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Pedreira Gutierrez, Luis	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Pedrosa Puebla, Guzman	1	8	1,25	0	0,000	1,25
Perez Ramos, David	8	7	6,44	0	0,000	6,44
Sacristan Velasco, Alberto	0	0	0,000	0	0,000	0,00
San Jose Rodriguez, M ^a Angeles	4	6	3,38	0	0,000	3,38
Sanchez Arbeloa, Jesus	1	6	1,13	6	3,000	4,13
Sanchez Carrión, Lucia	0	11	0,69	0	0,000	0,69
Vazquez Cerro, Sergio	0	0	0,000	0	0,000	0,00
Zamora Marques, Alfonso	0	0	0,000	0	0,000	0,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 025Z131Z183O4B0N0K8C



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/4101/2020

Código Documento
PER14S002D

Fecha del Documento
01-06-20 14:08

De conformidad a lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria, los aspirantes tienen un plazo de **5 DÍAS NATURALES para formular reclamaciones a la valoración provisional aprobada**, a contar desde el siguiente a la publicación en la página web y tablón de anuncios del presente acuerdo.

Los aspirantes podrán solicitar la consulta de los méritos valorados y no valorados remitiendo correo electrónico al Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia (personal@diputaciondepalencia.es), indicando su nombre y apellidos y la referencia del presente proceso selectivo. La solicitud de consulta de méritos valorados y no valorados en ningún caso podrá ser entendida como reclamación a la valoración provisional aprobada en el presente acuerdo.

Firmado lectrónicamente por:

Secretario del Tribunal
Luis Simancas Ciudad
01-06-2020

